Rectas en carreteras

Curvas en

Pág. 1

No se distraiga al conducir, su atención es vital para evitar accidentes durante este feriado de carnaval

ara este feriado las carreteras de la Red Vial Estatal se encuentran expeditas, aunque a fin de evitar accidentes se recomienda conducir con precaución, sobre todo en las vías con afectaciones, y respetar las leyes de tránsito.





Operativos de control:

Con el propósito de garantizar el cobro de tarifas autorizadas y en especial las diferenciadas para personas con discapacidad, tercera edad y niños durante el feriado de Carnaval, la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) desplegará operativos de control en las terminales terrestres a nivel nacional. Para ejercer el control se contará con el apoyo de la Policía Nacional, CTE y los agentes de tránsito de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) dentro de sus jurisdicciones.

A partir del 28 de febrero hasta el 4 de marzo, la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE) controlará los límites de velocidad en las carreteras y avenidas de Guayas, vías de Los Ríos, El Oro y Santa Elena, con radares foto electrónicos. Alrededor de 2000 Vigilantes y uniformados de CTE vigilarán las vías de las cuatro provincias y realizarán patrullajes las 24 horas.

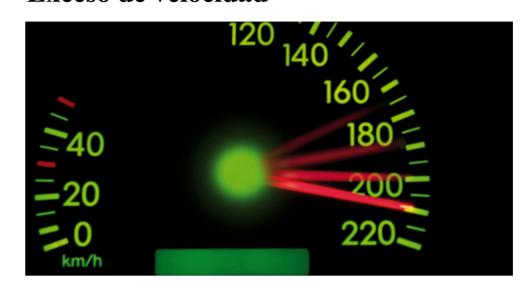


(PTE. VICTORIA KM 17+350) PUENTE CHINGUAL - LA BONITA RESPONSABLE: CIA. VERDÚ DERRUMBES Y ASENTAMIENTOS EN CALZADA CIRCULAR CON PRECAUCIÓN "Y" TABABELA - LITA RESPONSABLE: MTOP SUCUMBÍOS **EVENTUALES DESPRENDIM** ROCOSO EN SECTORES SAN GERÓNIMO Y LA CAROLINA CIRCULAR CON PRECAUCIÓN TRAMO REVENTADOR-SIMON BOLIVAR RESPONSABLE: T.G.O ASENTAMIENTO EN LA CALZADA, COLO SECTORES REVENTADOR Y RIO DUE CIRCULAR CON PRECAUCIÓN. CORREDOR VIAL CHONE FLAVIO ALFARO-EL CARMEN RESPONSABLE: CIA VERDÚ Y A.D. MTOP PROBLEMAS DE DESLIZAMIENTOS Y ASENTAMIENTOS EN LOS SIGUIENTES SITIOS: ALCANTARILLA FLAVIO ALFARO, LA SANCÓN, TRAMO NUEVA LOJA-CUYABENO LOS BOLLOS, LA CABAÑA DEL ABUELO, SECTOR -PTO EL CARMEN, SECTOR ASENTAMIENTOS EN LA CALZADA Y DEL SALTO-MUISNE, COLAPSO RESPONSABLE: CIA CONSERMIN RESPONSABLE: T.G.C N EL TRAMO SAN CLEMENTE-BAHÍA, ISTEN TALUDES INESTABLES **ASENTAMIENTOS PUNTUALES** RCULAR CON PRECAUCIÓN PASO LATERAL AMBATO ESTABILIDAD DE TALUDES EN APROX. 6.80 KM, SE DIRECCION TRÁFICO EN UN CARRIL. CIRCULAR CON PRECAUCIÓN. RESPONSABLE: DUAYINE S.A. AMBATO - LIM, PROV. BOLÍVAR PEQUEÑOS DERRUMBES CIRCULAR CON PRECAUCIÓN **DEBIDO AL PROCESO ERUPTIVO DE** CIRCULACIÓN RESTRINGIDA RESPONSABLE VÍA A.D. MTOP SE EJECUTAN TRABAJOS DE REHABILITACIÓN CIRCULAR CON PRECAUCIÓN CARRETERA VILCABAMBA-BELLAVISTA Afectaciones de la capitalepro RED VIAL ESTATAL_MTG TRAMO BELLAVISTA-ZUMBA-LA BALZA Otras Vias ARTERIAL TALUDES INESTABLES, CIRCULAR red vial Estatal -CON PRECAUCIÓN RESPONSABLE: MTOP COLECTOR febrero de 2014

Especial de fin de semana - 27 de febrero de 2014

Preste atención a las siguientes contravenciones

Exceso de velocidad



Respetar los límites de velocidad establecidos permitidos en las vías públicas. A continua-

CONTRAVENCIÓN MUY GRAVE

Art. 145.- Incurre en contravención muy grave y será sancionado con prisión de tres días, multa de una remuneración básica unificada del trabajador en general, y reducción de diez puntos en su licencia de conducir:

e) El conductor, que con un vehículo automotor excediere los límites de velocidad fuera del rango moderado, de conformidad con el reglamento correspondiente;

LIVIANOS, MOTOCICLETAS Y SIMILARES: Prisión __ Urbano 50 Km./h 60 km./l Perimetral 90 Km./h

100 Km./h

60 Km./h

Pág. 2

135 km./l

75 km./h

TRANSPORTE DE CARGA:		Prisión
Tipo de via	Límite máximo	Fuera de Rango moderado Art. 145. e
Urbano	40 Km./h	50 km./h
Perimetral	70 Km./h	95 km./h
Rectas en carreteras	70 Km./h	100 km./h
Curvas en carreteras	40 Km./h	60 km./h

TRANSPORTE PÚBLICO Y DE PASAJEROS:		Prisión —
Tipo de via	Límite máximo	Fuera de Rango moderado Art. 145. e
Jrbano	40 Km./h	50 km./h
Perimetral	70 Km./h	100 km./h
Rectas en carreteras	90 Km./h	115 km./h
Curvas en carreteras	50 Km./h	65 km./h

Exceso de Pasajeros

Será sancionado con:

- Prisión de 6 meses a un año
- Suspensión de la licencia de conducir por el mismo plazo
- Multa de tres a cinco salarios básicos



Manejar bajo efectos del alcohol



El nivel máximo de alcohol es de 0,1 gramos por cada litro de sangre. Dependiendo el nivel de alcohol, las sanciones serán:

- De 5 días de prisión hasta 60 días de prisión
- Desde 5 puntos menos en la licencia o revocatoria total
- Una remuneración básica.

La reincidencia de las contravenciones será sancionada con el doble del máximo de la multa establecida para la contravención.

Quien condujere un vehículo bajo los efectos de sustancias estupefacientes o drogas será sancionado con:

- Una multa de una remuneración básica unificada
- La reducción de quince (15) puntos de su licencia de conducir
- Treinta (30) días de prisión.

Recomendaciónes para evitar accidentes

- Tomar las precauciones del caso, ya que en diferentes vías del país se encuentran ejecutando obras de rehabilitación y mantenimiento.
- Respetar las señales informativas y preventivas colocadas en las vías y las dadas por los trabajadores que controlan al tráfico.
- No conduzca bajo el efecto de alcohol o drogas, estas sustancias provocan la disminución en los reflejos y en la capacidad para enfrentar
- Antes de iniciar el viaje, revise el estado de las llantas, aire en presión, líquido de frenos, luces, plumas, etc., para tener una buena circulación vial.
- No llevar pasajeros en exceso, esto disminuye la eficacia en el frenado
- Está prohibido transportar pasajeros en la parte posterior de las camionetas, en caso de accidente, estas se convierten en víctimas fáciles al no tener medidas de seguridad.
- No utilice celular mientras conduce, un alto porcentaje de accidentes es por el uso de este aparato.

Para mayor información ingresar a la página web del MTOP:

